

CORDOBA, 09 ABR 2014

VISTO:

- Que el 31-3-2014 finalizó el período de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la docente que se menciona a continuación se encuentra comprendida en la Ley 26508;

Por ello

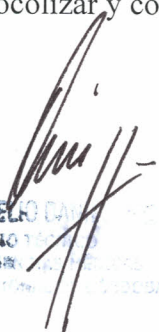
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

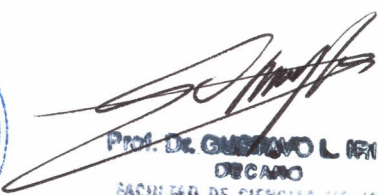
ART.1º: Prorrogar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-4-2014 o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados “Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.

Leg.30983 – Lic. BOILLOS, María Cristina
Profesora Adjunta (DSE)
Escuela de Nutrición

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. María CRISTINA BOILLOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sp.sm.

1055